

La Esperanza, a 2 de Febrero del 2.009

Señor

JOSE CARLOS TOAPANTA CUZCO

Presente.-

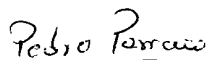
De mi consideración:

Me es grato participarle que la primera Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS TRANSMOJANDA CIATRANSO CIA.LTDA.**, celebrada el 1 de Febrero del 2009, tuvo el acierto de elegirle a usted, como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que le subrogará al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, ante ausencia o impedimento temporal, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

La **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS TRANSMOJANDA CIATRANSO CIA.LTDA.**, se constituyó mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Séptimo del Cantón Quito y Aclaratoria, Rectificatoria ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 29 de Agosto del 2006 y 2 de Diciembre del 2.008 respectivamente, inscrita legalmente en el Registro Mercantil, a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón de Pedro Moncayo, el 22 de Enero del 2009.

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA US \$ 400.00

De usted, Muy atentamente,



Pedro Vicente Parreño Pineida
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

ACEPTO: El nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS TRANSMOJANDA CIATRANSO CIA.LTDA.**- La Esperanza, 2 de Febrero del 2.009.



José Carlos Toapanta Cuzco
PRESIDENTE
C.C. 170913172-4



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON
PEDRO MONCAYO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 26.-

Repertorio No. 071.- Fojas: 007.- Número: 006.-

**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, otorgado por la COMPAÑÍA DE
CAMIONETAS TRANSMOJANDA CIATRANSO CIA. LTDA.; a favor del
señor JOSÉ CARLOS TOAPANTA CUZCO.-**

Tabacundo, 05 de Febrero de 2009



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR



Responsable: Ab. LADY CISNEROS